



ANEJO N° 6

**CLASIFICACION DE TIERRAS
Y COEFICIENTES DE COMPENSACION**

***COMISION LOCAL DE CONCENTRACION PARCELARIA DE LA
ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE BUSTILLO DEL PÁRAMO
EN EL CANAL DEL PARAMO ALTO
(LEON).***

Para llevar a cabo la clasificación de tierras de la zona, han sido fijados por la Comisión Local, al amparo del artículo 20.4 del reglamento 1/2018 de 11 de enero de Concentración Parcelaria de Castilla y León, cuatro clases de tierra de regadío más el Erial (para los terrenos improductivos agrícolamente).

Asimismo han sido determinados previamente y con carácter general los coeficientes que han de servir de base para llevar a cabo las compensaciones entre las distintas clases de tierra, cuando éstas resulten necesarias.

Estos coeficientes de compensación, así como las clases de tierra que se han fijado con sus respectivos valores son los siguientes:

CLASE	DENOMINACION	COEF. (Puntos)
<i>1R</i>	Regadío de Primera	100
<i>2R</i>	Regadío de Segunda	90
<i>3R</i>	Regadío de Tercera	80
<i>4R</i>	Regadío de Cuarta	50
<i>Er</i>	Erial	10

León, enero de 2020

EL PRESIDENTE DE LA COMISION LOCAL